



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 249-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo número 142-2024, de fecha 28 de agosto de 2024, autorizó que la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Presidenta de este Tribunal, participe en el evento organizado por la Junta Central Electoral de República Dominicana (JCE), del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2024, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa II del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, en oficio número DCOOP-O-312-11-2024, de fecha 11 de noviembre del año en curso, informa que el evento del cual se hace referencia en el considerando que precede, se llevará a cabo en el mes de diciembre del presente año. Asimismo, este Tribunal considera conveniente que también las Licenciadas **Paola Michelle Rodríguez García**, Jefa III del Departamento de Cartografía y **Ligia Verónica Toledo Muralles**, Coordinadora II de la Dirección de Comunicación Social, participen en el evento organizado por la Junta Central Electoral de República Dominicana (JCE), siendo necesario modificar y ampliar la disposición respectiva;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo número 142-2024, de fecha 28 de agosto de 2024, en el sentido que el evento organizado por la Junta Central Electoral de República Dominicana (JCE), en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana en el cual participará la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Presidenta de este Tribunal es del 13 al 18 de diciembre de 2024;

ARTÍCULO 2º: Ampliar el Acuerdo número 142-2024 de fecha 28 de agosto de 2024, en el sentido que se designa y autoriza que las Licenciadas **Paola Michelle Rodríguez García**, Jefa III del Departamento de Cartografía y **Ligia Verónica Toledo Muralles**, Coordinadora II de la Dirección de Comunicación Social, participen en el evento organizado por la Junta Central Electoral de República Dominicana (JCE), en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del 13 al 18 de diciembre de 2024;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cien por ciento (100%)** de la cantidad que corresponda en concepto de gastos de viáticos a favor de las Licenciadas **Paola Michelle Rodríguez García**, Jefa III del Departamento de Cartografía y **Ligia Verónica Toledo Muralles**, Coordinadora II de la Dirección de Comunicación Social, del 13 al 18 de diciembre de 2024;

ARTÍCULO 4°: Autorizar la adquisición del **seguro médico de viaje internacional** a favor de las **Paola Michelle Rodríguez García**, Jefa III del Departamento de Cartografía y **Ligia Verónica Toledo Muralles**, Coordinadora II de la Dirección de Comunicación Social, del 13 al 18 de diciembre de 2024 y del boleto aéreo;

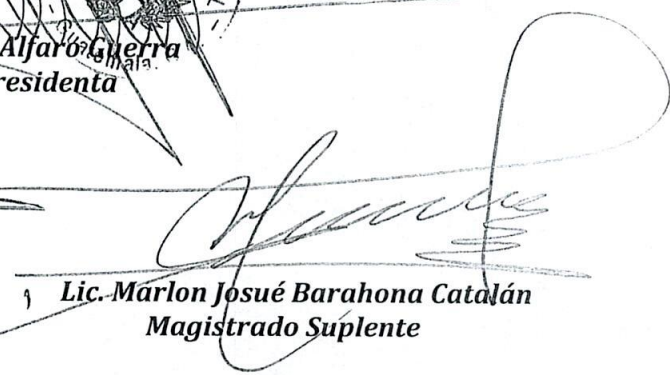
ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de noviembre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Lic. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado de Despacho
Secretaría General